

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 118
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 Horas del día lunes 14 de marzo del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- NORMA MONSALVE CONSTANZO
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

TABLA.-

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 07 de marzo de 2016.

2.- Correspondencia:

2.1.- Despachada.

- Ord. N° 211 del 07.03.2016 al Director de Obras Municipales.

2.2.- Recibida:

- Ord. N° 12 de Director de Obras Municipales.

5.- Asuntos Pendientes.

- Resolución sobre Of. Ord. N° 273 (16.02.16) del Director Regional del SERVEL.

6.- Asuntos Nuevos.

7.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 117 (07.03.2016):

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 117 (07.03.2016).

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

- Ord. N° 211 del 07.03.2016 al Director de Obras Municipales.

Este ordinario da cuenta ha lo solicitado por el Señor Alcalde al Director de obras a instancias del H. Concejal Miguel Vargas.

2.2.- RECIBIDA

- Ord. N° 12 de Director de Obras Municipales.

Corresponde a respuesta a Ord. Nº 211 de Secretaría Municipal.

2.3.- ANALISIS

No hay.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Alcalde informa que el día jueves 17.03.2016 es el inicio del año escolar 2016 a las 10:00 hrs., se realizará en la escuela Valle Lonquen

4.- CUENTA COMISIONES.

No Hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

El señor Francisco Contreras recuerda que tal como se acordará en Sesión Ordinaria Anterior, corresponde al H. Concejo Municipal resolver lo solicitado en el Of. Ord. Nº 273 del Director Regional (s) del SERVEL.

Al respecto el señor Alcalde plantea que si se restringen demasiados los espacios públicos para colocar propaganda electoral se les puede acusar de antidemocráticos puesto que él como los Concejales actuales tienen la ventaja de estar en ejercicio y ser más conocidos, mientras que pueden existir futuros candidatos que no son tan conocidos y requieren de más oportunidades de lugares para colocar sus propaganda, por lo tanto, para darle a todos la misma oportunidades él es partidario que todos los espacios públicos de la comuna puedan ser usados para colocar propaganda política, obviamente con la responsabilidad de cada candidato para que no obstaculice la vía pública que pueda ocasionar un accidente.

La concejal Norma Torres dice que se apuntó anteriormente a lugares que son más neurálgicos como en la carretera, en la que se afecta la visibilidad a vehículos y peatones.

El señor Alcalde dice que solo hay un centro para poner la publicidad.

El concejal Luis Sanhueza dice que Trehuaco es tan pequeño y no dar un espacio acá, donde es el fuerte de todos los candidatos y de los diferentes partidos que vendrán, además de la responsabilidad es de cada candidato.

El señor Luis Cuevas dice que en otros años los candidatos que han estado, incluyéndose, han sido bastante prudentes en ese tema, se han ocupado los espacios públicos sin mayor problema.

La concejala Norma Monsalve dice que en la plazoleta en campañas anteriores se peleaban los espacios, bloqueando las veredas por que estaban llenas de "Palomas" y no se podía, ahí se debe ordenar el tema de dejar los espacios libres, además de la carretera.

El señor Luis Sanhueza comenta que como es una fiesta política se deben respetar a los demás con los letreros.

La concejala Norma Monsalve comenta que a ella no le afecta demasiado ya que no es mucho la propaganda que ella pondrá.

El señor Alcalde propone en todos los espacios públicos como las calles principales Gonzalo Urrejoa y otras.

El concejal Luis Sanhueza que pasa si se autorizan todos los espacios públicos y alguien podría entender que puede poner un letrero afuera del Liceo si así lo quisiera.

El concejal Víctor Chandia dice que el liceo es de uso público pero no un espacio común, su opinión es buscar espacio que se permiten, como área verde de Los Copihues, área verde de Prat, el bandejón de Hernán Brañas, la Plaza, las calles urbanas delimitadas. Si fuera Gonzalo Urrejola que sea hasta los límites, ya que basta que uno empiece con los letreros van a comenzar todo los demás a llenar con letreros.

El señor Alcalde comenta que no se puede prohibir en algunos espacios ya que los que tienen sitios privados pondrán su propaganda allí y los que no las tienen, no tendrán donde hacerlo y caen en una desventaja entre los demás.

La concejala Norma Monsalve comenta que se debe delinear para que no se vayan a llenar las calles y optaculice la visualidad de los conductores.

El concejal Luís Sanhueza contesta que para eso está Carabineros, son ellos los que fiscalizan posteriormente.

El señor Alcalde indica que su propuesta es todos los espacios públicos.

El concejal Víctor Chandia también propone que las calles se delimiten ciertos lugares y otros no.

La concejal Norma Torres señala que eso es parte de la democracia en caso de que fuera en todos los espacios públicos.

El concejal Luis Sanhueza comenta que años anteriores nunca se ha tenido problema con el tema de las propaganda y concuerda que debería ser en todos los espacios públicos.

El concejal Víctor Chandia insiste que su propuesta es dejar las tres áreas verdes, las calles Gonzalo Urrejola, Arturo Prat, Hernán Bustos, Luis Cruz Martínez, Luis Lamas y los pasajes de las poblaciones y en el sector rural donde quieran, menos la calle de los Bomberos aunque habría dicho que en ningún espacio público.

El señor Alcalde entonces debiera decirse que en todos los espacios públicos menos la calle de los Bomberos.

El concejal Raúl Espejo comenta que el problema de los letreros son entre los candidatos y comenta que se tapa mucho la visibilidad en la calle principal, semáforo y comenta que tampoco quiere que se ponga en los lugares públicos.

La concejal Norma Torres difiere ya que los candidatos nuevos de la única manera de hacerse conocidos es a través de la propaganda, ya que debe mostrar primero su imagen, el slogan y tratar de resumir la propuesta y obviamente no va a tener todos los espacios posibles a través

de reuniones o concentraciones ya que eso involucra un gran costo y

tener la publicidad en los espacios públicos permite que conozca la imagen y la gente se vaya interesando en el posible candidato, lo que se decía antes, que jamás ha habido problemas en la comuna con la propaganda a no ser que en el fragor de los últimos días de campaña se presenten roses, pero nunca ha pasado a mayores, su opinión respetando las anteriores y lo que dice el señor Alcalde, de no poner propaganda o prohibir todos los espacios públicos es cerrarles las puertas a los potenciales candidatos ya que los que estamos ya tienen sus espacios y del punto de vista presupuestario es más viable para el candidato la propaganda visual que hacer radio y concentraciones pues tienen un alto costo.

El señor Alcalde dice que gustaría hacer un poco lo que dicen los demás Concejales pero debe ser democrático y al estrechar las posibilidades públicas que son pocas en Trehuaco, le está dando poca posibilidad a la democracia y a los candidatos nuevos que vengan, además tampoco ha habido problemas entre los candidatos con su propaganda ni accidentes. Insiste que de su punto de vista considera poco democrático coartarlos, además que ellos se encuentran en el poder.

El concejal Luis Sanhueza comenta que está de acuerdo con lo que dice la concejala Torres y en que para el nuevo candidato que vaya a la radio que en esas fechas son muy caro los programas y no dejarles los espacios para que tengan la oportunidad públicamente con su propaganda lo encuentra injusto, además que ellos no tiene oportunidad de alzar la voz.

La concejala Norma torres dice que si no se autoriza de ocupar los espacios públicos, eso significaría de que ellos mas todos los posibles candidatos que estén estarían compitiendo en desigualdad de condición, terminarían en una injusticia ya que ellos están en ventaja en comparación a los que no están dentro de un cargo o de un poder que les permita tener otro recurso y en ese sentido no habría equidad para todos los que se estarían presentando.

El señor Alcalde señala además que lo difícil que es poner publicidad en los espacios privados, ya que la gente no quiere poner propaganda electorales.

El concejal Víctor Chandia reitera que se podría habilitarse todas las áreas verdes y dice que está seguro que los postes se llenaran de propaganda electoral.

El concejal Luis Sanhueza comenta que eso no se puede en los postes y pregunta que cuantos días está autorizada la propaganda política.

El concejal Víctor chandia contesta que treinta días aproximadamente.

El Señor Alcalde Propone al H. Concejo Municipal lo siguiente:

“Autorizar todos los espacios públicos de la comuna (plazas, plazoletas, parques y calles) para que los candidatos en las Primarias del 05.06.2016 y Elecciones Municipales del 23.10.2016 puedan instalar su propaganda electoral”.

El Concejal Victor Chandía propone al H. Concejo Municipal lo siguiente:

“Autorizar solamente las areas verdes públicas de las comuna (plazas, plazoletas y parques) para que los candidatos en las Primarias del 05.06.2016 y Elecciones Municipales del 23.10.2016 puedan instalar su propaganda electoral”.

El señor Alcalde llama a votar su propuesta:

- La Propuesta del Sr. Alcalde Obtiene **CUATRO** votos a favor (Sr. Cuevas, Sra. Torres, Sr. Vargas y Sr. Sanhueza) y **TRES** en contra (Sr. Chandia, Sra. Monsalves y Sr. Espejo).

El Señor Alcalde llama a votar la propuesta del Sr. Chandia:

- La Propuesta del Sr. Chandia Obtiene **TRES** votos a favor (Sr. Chandia, Sra. Monsalves y Sr. Espejo) y **CUATRO** votos en contra (Sr. Cuevas, Sra. Torres, Sr. Vargas y Sr. Sanhueza).

En virtud a que el requerimiento del SERVEL es que la propuesta que se apruebe debe contar con los 2/3 de los votos, y en este caso ello no ocurre, a requerimiento del Señor Alcalde se procede a repetir la votación.

Realizada la Votación se obtiene un resultado idéntico a la votación anterior, sin que ningún miembro del Concejo modifique su votación.

Por lo tanto, y de acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el Señor Alcalde señala que será necesario repetir la votación para ambas propuestas en una Sesión Extraordinaria, la que propone para el día jueves 17 de marzo de 2016 a las 10:00 Hrs. En salón de reuniones de la Biblioteca Municipal.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar dicha moción.

7- INCIDENTES.

No hay.

Sin más temas que tratar y siendo las 12:57 horas se levanta la sesión.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (S)

Luis Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Marzo 14 del 2016.

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar acta N° 117 (07.03.2016).

2.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 17 de marzo de 2016 a las 10:00 Hrs. En salón de reuniones de la Biblioteca Municipal con el fin de resolver votación con respecto a consulta del SERVEL sobre la propuesta de espacios públicos para la instalación de propaganda electoral en las elecciones primarias de Junio y las elecciones municipales de octubre de 2016.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe